

NORMATIVA

V Carrera Vertical (CV) Sierra de Dúrcal. Sierra Nevada. 2020

Artículo 1. Se convoca la V Carrera Vertical (CV) Sierra de Dúrcal. Sierra Nevada 2020 que se regirá por la presente normativa y por la normativa específica “**Reglamento de Carreras por Montaña**” de la **FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO (FAM)**

Artículo 2. La prueba está organizada por el **Club de Montaña Cerro del Caballo** y la **FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO (FAM)** con la colaboración del **Excmo. Ayuntamiento de Dúrcal**.

Artículo 3. **La V Carrera Vertical Sierra de Dúrcal será sede del Campeonato de Andalucía de Carreras por Montaña 2020 y puntuable para la Copa de Andalucía de Carreras Verticales**

Artículo 4. La carrera se celebrará el **Sábado 14 de Marzo de 2020** con salida en el paraje “Poza Pipa” en el Río Dúrcal y llegada en la cumbre del cerro Zahor en TM. de Dúrcal.

Artículo 5. La prueba transcurrirá por la Sierra de Dúrcal por senderos y caminos señalizados con un balizado de cintas de colores, carteles u otras señales. Parte de la carrera discurrirá por carriles de montaña con posible circulación de vehículos ajenos a la organización, por lo que deberá tenerse especial cuidado a éste particular. Las características técnicas de la prueba son las siguientes:

Prueba	Longitud	Desnivel positivo
K. Vertical	5,2 Km	930 m

La carrera de será del tipo contrareloj con salida individual o por parejas en intervalos de tiempo de 30 seg. La organización facilitará un listado de corredores con el orden y la hora de salida de todos los participantes el día después del cierre de inscripciones a la carrera. Éste listado se publicará en la pag. Web del organizador, <http://www.cxmsierradurcal.cerrodeltcaballo.es> , en la web de la empresa de cronometraje <http://dorsalchip.es/> y en un mailing a todos los participantes.

La meta se sitúa en la cumbre del cerro el Zahor en una zona de difícil acceso de vehículos. Es por ello que la bajada a la zona de control se realizará por medios propios de cada participante en camino inverso a la carrera. Los corredores que realicen éste camino inverso procurarán no entorpecer el paso de los corredores aún en prueba. De todas formas el club organizador dispondrá de los medios adecuados y

de un vehículo para la atención y traslado de los corredores que manifiesten no poder realizar el camino de regreso por sus medios.

Los detalles de la prueba son las siguientes

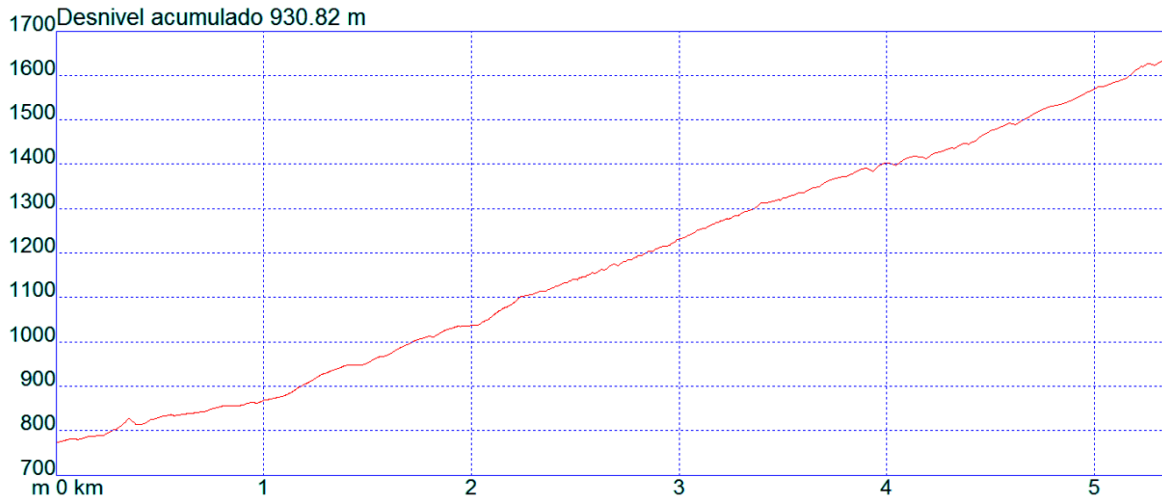
Perfil de la Prueba

Carrera Vertical - Sierra Dúrcal 2020

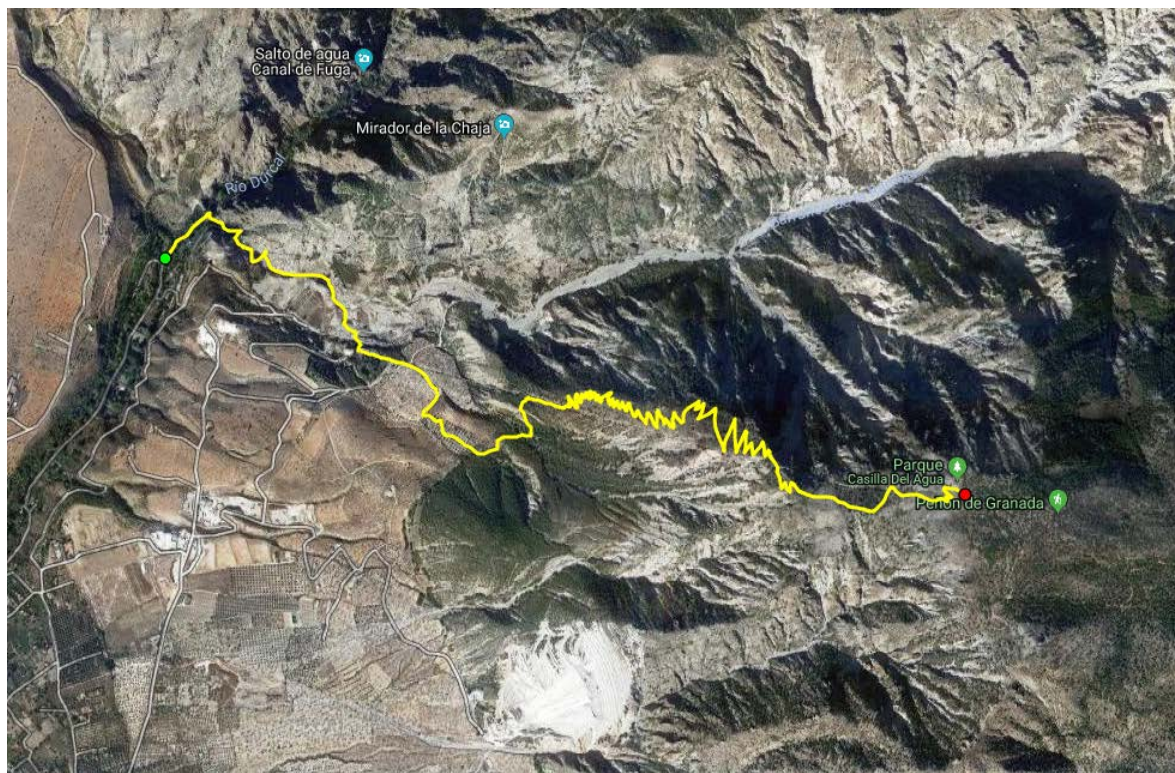
Altura máxima: 1641.10 mts - Altura mínima: 773.38 mts

Distancia: 5.23 km

Desnivel acumulado 930.82 m



Recorrido de la prueba



Artículo 6. Podrán participar en ésta carrera todas las personas mayores de 18 años y entre 15 y 18 años con autorización de padres o tutores. Se entienden los 15 años cumplidos el año 2020. Se deberá acreditar la identidad con DNI.

La participación en la prueba como federado exigirá además la **Licencia Federativa FEDME. o FAM. 2020 en un club de la provincia de Granada.** Deberá presentarse la licencia para acreditar la participación en ésta prueba.

Todos los participantes inscritos como FEDERADOS serán cotejados por la Federación Andaluza de Montañismo mediante bases de datos provinciales, en caso de existir algún problema con alguna de las inscripciones la organización se pondrá en contacto con la/el participante para solventar el problema en cuanto se tenga conocimiento de él.

Artículo 7. Las inscripciones se formalizarán a través de plataforma online rellenando un formulario en el que se definirán los datos individuales y de club, prueba en la que participa, categoría y demás datos que requiera la organización de la prueba o la FAM.

La plataforma de inscripción online será la que gestiona “dorsalchip”, través de la web <http://dorsalchip.es/>

La inscripción no quedará finalizada hasta que no se formalice el pago a través del TPV virtual.

El plazo de inscripción comienza el Sábado 4 de Enero de 2020. El plazo de inscripción **finaliza el Domingo 8 de Marzo de 2020 a las 24:00 horas o cuando se agoten las plazas disponibles.**

Artículo 8. Se establece un periodo de inscripción preferente entre el Sábado día 4 de Enero de 2020 y el 31 de Enero de 2020. Entre los corredores inscritos en ese periodo se sorteará una cena para dos personas en el restaurante El Molino del Puente, en Dúrcal

Artículo 9. Las cuotas de inscripción serán las siguientes:

- Corredores Federados (CV):	17 euros.
-. Corredores NO Federados (CV):	22 euros
- Corredores Federados (CxM11 + CV):	28 euros.
-. Corredores NO Federados (CxM11 + CV):	37 euros
- Corredores Federados (CxM23 + CV):	30 euros.
-. Corredores NO Federados (CxM23 + CV):	39 euros

Existirá la posibilidad de anular o hacer cambios de inscripción hasta el día 29 de Febrero de 2020. El cambio se podrá hacer únicamente para cambiar el titular del dorsal siempre que se participe en el mismo evento que el corredor original. En caso

de anulación se descontarán los gastos ocasionados por la plataforma informática y otros gastos bancarios.

A partir del día 28 de febrero de 2020 la cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.

Artículo 10. Las categorías participantes serán las siguientes:

Campeonato y Copa de Andalucía

- **Cadete:** 15, 16 y 17 años, es decir, que cumplan los 17 años el año 2020
- **Júnior:** 18, 19 y 20 años, es decir, que cumplan los 20 años el año 2020
- **Absoluta:** a partir de 21 años cumplidos el año 2020

Subcategorías:

- **Promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir, que cumplan los 23 años el año 2020.
- **Senior** (de 24 a 39 años cumplidos el año 2020).
- **Veteranos/as** (de 40 a 50 cumplidos el año 2020).
- **Master** (de 51 en adelante cumplidos el año 2020).

Estas categorías serán igual para hombres y mujeres.

Existirá una clasificación open para todos los participantes. Las categorías serán

Categoría OPEN

- **Absoluta:** Cualquier participante inscrito en la prueba
- **Local**

Estas categorías serán igual para hombres y mujeres.

Situación de salida, meta y zona de control

Debido a las peculiaridades de la carrera cuya salida y meta se encuentra fuera del casco urbano. Se establece una zona de control intermedia donde se recibirá a los participantes y servirá de zona de parking. Ésta zona se encuentra ubicada en el paraje de la Rambla, junto a la Central Eléctrica de Dúrcal según plano adjunto.



Detalle de zona de control



El acceso rodado hasta la zona se puede observar en el siguiente enlace de video que muestra el recorrido desde la carretera nacional N-323 desde el puente del río Durcal hasta el Parking y zona de Control. <https://www.youtube.com/watch?v=ceWqIXnabtY>

Artículo 11. Programa de la prueba, día 14 de Marzo de 2020

- A partir de las **7:00 h. hasta 15 min antes de la salida**: Recepción de participantes, formalización de inscripciones, entrega de dorsales y documentación en la zona de control.
- **9:45 h.:** Control de Salida corredores y breve explicación técnica de los itinerarios.
- **10:00 h.:** SALIDA CORREDORES.. La salida se realizará en intervalos de 30 segundos por parejas
- **13:00 h.:** Cierre de Meta y bajada de últimos corredores
- **14:00 h.:** Entrega de trofeos a los ganadores de cada categoría.

Artículo 12. La Organización facilitará a cada corredor/a un dorsal válido únicamente para la prueba. El dorsal debe ubicarse en lugar visible EN EL PECHO, no podrá estar oculto bajo ninguna prenda ó guardado en mochilas o bolsillos. El dorsal será personalizado y desechable.

La recogida de dorsales se llevará a cabo el mismo día de la prueba. Es absolutamente imprescindible presentar el D.N.I. y justificante de pago de la inscripción para la retirada del dorsal, así como la autorización paterna o de tutor en caso de menores de 18 años.

Aquellos participantes que no puedan recoger el dorsal y lo hagan a través de otra persona, deberán acreditar el permiso del titular con documento suficiente con firma original y entregarlos en Secretaría de Carrera.

Artículo 13. La prueba será cronometrada por Dorsalchip.es. El sistema utilizado será electrónico a través de chip y Dorsal personalizado. Los resultados de la prueba se actualizarán inmediatamente de forma que cualquier persona podrá comprobar el estado de carrera y los resultados en directo. A cada participante se le informará de su resultado en el momento de cruzar la meta.

Artículo 14. Avituallamientos

En la prueba existirán 3 avituallamientos situados en:

Punto	Situación	Tipo
Km 2,2	Cruce con canal de Sevillana	Líquido
Km 5,2	Meta	Líquido/Sólido
	Zona Control	Líquido/Sólido

Artículo 15. Uso de bastones

Se permitirá el uso de bastones en la prueba con la siguiente limitación: Podrán utilizarse sin proteger las puntas, pero en el momento de superar o ser superados por otro participante se deberá guardar una distancia de seguridad no inferior a tres metros. En caso de no ser posible mantener esta separación, deberá limitarse su uso hasta completar el adelantamiento.

Artículo 16. Trofeos y Premios

Se distinguen los siguientes premios:

Se entregará trofeo a los tres primeros en categoría masculina y femenina de las categorías siguientes

Categorías:

- Absoluta

Subcategorías

- Cadete
- Junior
- Promesa
- Senior
- Veteranos
- Master

Así mismo se entregarán trofeos a las categorías OPEN siguientes

- Absoluta
- Local

Junto a los trofeos se realizará una entrega de regalos a las categorías Absoluta, Cadete, Junior y local consistente en:

- 1º - Paletilla
- 2º - Bote de miel
- 3º - Bolsa de patatas

- Los premios no serán acumulables entre las pruebas, excepto los premios locales.
- A todos los participantes que acaben su prueba se les obsequiará con una gran bolsa de corredor con regalos específicos de la organización y otros aportados por nuestros colaboradores.
- Una vez finalizada la prueba se procederá a la entrega de premios acompañada de una comida de convivencia para todos los participantes.

Artículo 17. La inscripción en la prueba da derecho a:

1. Dorsal para participar en la prueba.
2. Avituallamientos intermedios y en meta
3. Asistencia de accidentes deportivos.
4. Cronometraje e inclusión en los resultados.
5. Bolsa del corredor.

Todos estos derechos sólo serán válidos en los plazos y lugares definidos en el artículo 10 de ésta normativa “Programa de la Prueba”.

Artículo 18. Será motivo de descalificación de la prueba incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- Utilizar más de un dorsal o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Conducta que deteriore o ensucie el entorno
- No atender a las indicaciones de la organización
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

Artículo 19. No está permitida la participación en la prueba sin la inscripción en la misma. Cualquier persona que no figure inscrita y circule por el recorrido de carrera no tendrá los derechos, asistencia ni uso de los servicios que la organización presta a los participantes.

Artículo 20. La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan y ponen en peligro la integridad física de los participantes y voluntarios de la organización.

Artículo 21. Los participantes NO FEDERADOS en las Federaciones FAM ó FEDME se les asegurará mediante un seguro a través de la FAM a su nombre para el día de la prueba.

Artículo 22. La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuados a las características de esta prueba. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la Organización.

Artículo 23. La prueba se desarrolla en su mayor parte circulando dentro del Parque Natural de Sierra Nevada sin llegar a la zona de Parque Nacional, por lo que será obligación de todos preservar el entorno y cumplir con prescripciones ambientales

reguladas para ese entorno. Para ello los avituallamientos dispuestos dentro del parque se realizarán con recipientes desechables y contenedores que no saldrán del ámbito del propio avituallamiento. Además se atenderá a lo siguiente.

Será obligatorio

- Circular por el recorrido marcado por la organización, respetando el balizamiento y las señales.
- Atender a las indicaciones de los agentes de medioambiente

Está prohibido

- Circular con vehículos no autorizados por el recorrido de la prueba
- Tirar objetos en lugares no habilitados para ello.
- Deteriorar el medio físico
- Circular con botellas o contenedores fuera del ámbito de los avituallamientos. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación.

Artículo 24. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La firma de la inscripción de los participantes (y la inscripción en sí, en el caso de internet), implica haber leído, entendido y aceptado ésta normativa

Artículo 25. Los participantes autorizan a la organización a la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna.

Artículo 26. RECLAMACIONES.

Se habilitará un registro de Reclamaciones en la zona de recepción para todos aquellos participantes que estimen oportuno hacer uso del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de quejas o reclamaciones finaliza una vez comenzada la entrega de premios y el acto de clausura. En este momento, todas las clasificaciones se elevarán a oficiales y tendrán carácter definitivo.

En caso de que así sucediese y se tuviera alguna duda sobre cualquier participante, la organización podrá requerir documentos justificativos que contrasten la información puesta en duda, por lo que ese premio quedará en suspensión hasta que se resuelva la situación.

Todas las clasificaciones y resultados finales serán responsabilidad de la empresa cronometradora, teniendo que dirigirse a la misma para cualquier aspecto relacionado con las clasificaciones finales.

Artículo 27. La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella. Para cualquier información complementaria o duda comunicar con el Email: cxmdurcal@gmail.com

La Organización